



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
QUE CELEBRÓ EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE POTES,
EL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.**

ASISTEN:

Alcalde-Presidente:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ

Concejales:

D^a. EVA MARÍA COTERA POSADA (PP)
D. ANGEL MORÁN DEL CAMPO (PP)
D. HUMBERTO GREGORIO MARIÑO REYES (PP)
D^a. CARMEN G. FERNANDEZ PRIETO (PP)
D. ALBERTO PARDUELES RUIZ (PP)
D. ENRIQUE GONZÁLEZ SOBERÓN (PP)
D. JESÚS VELARDE AIZCOBE (PSOE)
D^a. SONIA MARTINEZ HERAS (PSOE)

SECRETARIO

D^{ña}. MARTA CORREAS GUTIÉRREZ

En Potes, siendo las 20:00 horas del día 8 de ABRIL de 2021, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. ALCALDE, D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ RUIZ, para la celebración de la *SESIÓN ORDINARIA* correspondiente al día de hoy, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los señores Concejales señalados al margen.

La Presidencia declara abierta la Sesión Pública y a continuación se tratan los asuntos incluidos en el orden del día y que se especifican a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES:
 - SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE ENERO DE 2021.
2. MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE LA VILLA DE POTES - EN EL SUNC-4 ROSCABAO Y ACLARACIÓN DE ORDENANZA ZU-2.2: PROMOTORA HOTEL ARHA VILLA DE POTES S.L. APROBACIÓN PROVISIONAL.
3. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN PATRIMONIAL SITO EN LA CALLE INDEPENDENCIA 3. ADJUDICACIÓN POR EL PLENO
4. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS FINES DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LIÉBANA Y PEÑARRUBIA. ACUERDO DE RATIFICACIÓN
5. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N° 77 DE 11/03/2021, 94 DE 19/03/2021 y 107 de 29/03/2021, DE APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO N° 1/2021, 2/2021 y 3/2021 POR GENERACIÓN DE CRÉDITO.
6. DACIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO DEL CUARTO TRIMESTRE 2020.
7. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA, DESDE LA RESOLUCIÓN NÚMERO N° 13/2021 DE 11 DE ENERO DE 2021 HASTA LA N° 108/2021 DE 29 DE MARZO DE 2021.
8. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. RUEGOS Y PREGUNTAS





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIONES ANTERIORES:
• **SESIÓN ORDINARIA DE 14 DE ENERO DE 2021.**

El Presidente pregunta a los miembros de la Corporación presentes al acto, si tienen que formular alguna observación al acta de sesión anterior: Acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 14 de Enero de 2021.

El Pleno **por UNANIMIDAD de los miembros que componen la Corporación, 7 Votos a favor del Grupo municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Socialista, (cero abstenciones) APRUEBA** el acta de la Sesión Ordinaria de Pleno de 14 de enero de 2021.

2. MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE LA VILLA DE POTES – EN EL SUNC-4 ROSCABAO Y ACLARACIÓN DE ORDENANZA ZU-2.2: PROMOTORA HOTEL ARHA VILLA DE POTES S.L. APROBACIÓN PROVISIONAL

Vista la propuesta de la Alcaldía, para adopción del correspondiente acuerdo:

2-MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE LA VILLA DE POTES – EN EL SUNC-4 ROSCABAO Y ACLARACIÓN DE ORDENANZA ZU-2.2: PROMOTORA HOTEL ARHA VILLA DE POTES S.L. APROBACIÓN PROVISIONAL.

El PGOU de la Villa de Potes fue aprobado definitivamente por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo con fecha 20 de enero de 2005 y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 9 de mayo de 2005. Transcurridos ya más de 10 años, el Ayuntamiento de Potes ha considerado oportuno modificar varios aspectos menores del mismo, tanto mediante modificaciones de iniciativa pública como planteadas por la iniciativa privada

La Modificación Puntual del PGOU pretende eliminar la obligación de que el 100 % de la edificabilidad del sector SUNC-4 se destine a vivienda protegida asignando una nueva ordenanza de zona para sustituir a la ZU-2.2 VP, aclarar que se trata de un sector con ordenación pormenorizada y resolver una posible errata del PGOU recogiendo en el texto de la ordenanza ZU-2 el compendio de las modificaciones puntuales aprobadas en Pleno en el 2012 y 2018.

Para ello se modifica la ficha del sector SUNC-4 Roscabao, limitando la obligación de destinar a VPO el aprovechamiento únicamente al 30% de la edificabilidad residencial, indicando como ordenanza de aplicación subsidiaria la ZU-2.3, el carácter de ordenación pormenorizada de la propia ficha y la no necesidad de tramitación de un plan parcial para su desarrollo.

También, en aras de la seguridad jurídica y como aclaración de posibles interpretaciones erróneas, se incorpora en la redacción de la ordenanza ZU-2.2 los cambios aprobados en la modificación puntual aprobada en el año 2012 ampliando el régimen de usos.

La modificación planteada no supone un cambio sustancial del planeamiento, ni cuestiona o condiciona ninguna directriz o aspecto sustancial del mismo, por lo que no se dan las circunstancias previstas en el art. 82 de la LOT 2/01 para que se considere un supuesto de revisión.

Atendiendo que el acuerdo de aprobación inicial de fecha 14 de enero de 2021, fue sometido a un período de exposición pública por plazo de 45 días al objeto de que se formularan por cualquier persona sugerencias, observaciones y alternativas al acuerdo de aprobación inicial.

Visto Informe de Secretaría de fecha 22 de marzo de 2021 sobre la tramitación del expediente.

Visto Informe del Técnico Municipal de fecha 22 de marzo de 2021 cuya transcripción literal es la siguiente:





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

Primero "El Plan General de Ordenación Urbana aprobado definitivamente por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo con fecha 20 de enero de 2005 y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha 9 de mayo de 2005, viene siendo aplicado desde su entrada en vigor y, transcurridos ya más de 10 años, el Ayuntamiento de Potes ha considerado oportuno modificar varios aspectos menores del mismo, tanto mediante modificaciones de iniciativa pública como planteadas por la iniciativa privada.

La mercantil VPO Liébana S.L. ha presentado un proyecto de modificación puntual mediante la que se pretende eliminar la obligación de que el 100% de la edificabilidad del sector SUNC-4 se destine a vivienda protegida asignando una nueva ordenanza de zona para sustituir a la ZU-2.2.VP, aclarar que se trata de un sector con ordenación pormenorizada y resolver una posible errata del PGOU recogiendo en el texto de la ordenanza ZU-2 el compendio de las modificaciones puntuales aprobadas en Pleno en el 5 de julio de 2012 y 2018.

Para ello se modifica la ficha del sector SUNC-4 Roscabao, limitando la obligación de destinar a VPO el aprovechamiento únicamente al 30% de la edificabilidad residencial, indicando como ordenanza de aplicación subsidiaria la ZU-2.3, el carácter de ordenación pormenorizada de la propia ficha y la no necesidad de tramitación de un plan parcial para su desarrollo.

También, en aras de la seguridad jurídica y como aclaración de posibles interpretaciones erróneas, se incorpora en la redacción de la ordenanza ZU-2.2 los cambios aprobados en la modificación puntual aprobada en el año 2012 ampliando el régimen de usos.

Segundo Con fecha 1 de agosto de 2019 se remitió copia del Documento Ambiental Estratégico y el proyecto de Modificación Puntual a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística para la evaluación ambiental de la misma, de acuerdo a la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado (en adelante LCA 17/06).

La Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística emitió, con fecha 12 de diciembre de 2019, un informe ambiental estratégico que indica literalmente en sus conclusiones que "A la vista de los antecedentes, con la información de la que se dispone y la documentación de este procedimiento de evaluación ambiental estratégica de la Modificación Puntual de planeamiento, se concluye que ésta no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente." (Publicación en BOC 247, de 26 de diciembre de 2019).

En dicho informe se indica que se debe justificar la disminución de la superficie destinada a VPO en un 70% y que se debe dar cumplimiento al condicionado establecido en la Memoria ambiental de la modificación puntual aprobada para la zona en el año 2011. A estos efectos el promotor ha presentado (registro de entrada 91/20, de 17 de enero de 2020) un texto modificado que incluye las justificaciones referidas.

Se dio así por concluido, por lo tanto, el proceso de evaluación ambiental de la modificación puntual.

Tercero La modificación planteada no supone un cambio sustancial del planeamiento, ni cuestiona o condiciona ninguna directriz o aspecto sustancial del mismo, por lo que no se dan las circunstancias previstas en el art. 82 de la LOT 2/01 para que se considere un supuesto de revisión.

Cuarto Se solicitó informe a los siguientes organismos:

Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información que lo emitió con carácter favorable y fecha 23 de marzo de 2020.

Confederación Hidrográfica del Cantábrico, que lo emitió con carácter favorable y fecha 2 de julio de 2020. Indica también en su informe que antes de la aprobación definitiva deberá remitirse a la CHC informe o certificado de suficiencia de infraestructuras en materia de abastecimiento y saneamiento del ente gestor que acredite la capacidad de las mismas para dar servicio a las nuevas edificaciones.

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria del Ministerio de Fomento que lo emitió con carácter favorable y fecha 5 de marzo de 2020.

Dirección General de Obras Públicas, a los efectos de la Ley 5/1996, de 17 de diciembre, de carreteras de Cantabria que indicó que su informe no es preceptivo, por lo que declinó emitirlo.

Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, que emitió un primer informe desfavorable con fecha 30 de septiembre de 2020, indicando que la modificación debía incorporar un informe de impacto arqueológico. Requerido el promotor de la modificación, presento dicho plan, que se remitió a la Dirección General que volvió a informar, esta vez con carácter favorable, el 2 de diciembre de 2020. El informe impone la obligación de incorporar en la normativa, como medida correctora, el siguiente párrafo:

"Como recomendación general para posteriores actuaciones en el ámbito propuesto, será necesaria la realización de un seguimiento arqueológico durante la fase de ejecución de cualquier proyecto que afecte





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

al subsuelo, en previsión de una eventual presencia de yacimientos o evidencias arqueológicas en esta zona”

La inclusión de esta exigencia no condiciona en modo alguno el alcance e intención de la modificación, por lo que no existe inconveniente para cumplir la condición impuesta.

Quinto La modificación fue aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Potes en sesión de 14 de enero de 2021.

Se ha procedido a la exposición pública del expediente durante 45 días sin que se hayan recibido alegaciones.

El promotor ha presentado un texto refundido que incluye la medida correctora impuesta por la Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria (registro de entrada E RE11/21, de 26 de marzo de 2021).

Sexto Por todo lo cual aprobar provisionalmente la modificación puntual del PGOU.

Una vez aprobado provisionalmente, en su caso, el plan, la competencia para su aprobación definitiva corresponde al Ayuntamiento de Potes de acuerdo al artículo 83.3.b) de la LOT 2/01, salvo informe negativo de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que será vinculante, a emitir en un plazo máximo de 2 meses, por lo que procederá darle traslado del expediente.”

De conformidad con el artículo 47 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las bases de régimen local se establece que la competencia para la aprobación de los instrumentos de planeamiento previstos por la legislación urbanística corresponde al Pleno con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE POTES – SUNC-4 ROSCABAO Y ACLARACIÓN ORDENANZA ZU-2.2, PROMOTORA HOTEL ARHA VILLA DE POTES, S.L.

SEGUNDO: Dar traslado a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su informe previo a la aprobación definitiva.

TERCERO: Notificar este acuerdo a los interesados que consten en el expediente.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.”

Sometido el asunto a debate y votación, EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO por mayoría absoluta, SIETE Votos a favor del Grupo Municipal Popular y DOS Votos en contra del Grupo Municipal Socialista (cero abstenciones), adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar provisionalmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE POTES – SUNC-4 ROSCABAO Y ACLARACIÓN ORDENANZA ZU-2.2, PROMOTORA HOTEL ARHA VILLA DE POTES, S.L.

SEGUNDO: Dar traslado a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su informe previo a la aprobación definitiva.

TERCERO: Notificar este acuerdo a los interesados que consten en el expediente.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

Turno de Intervenciones

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D^ª Sonia Martínez Heras, se realiza la siguiente intervención:

Al Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Potes, la construcción de Viviendas de Protección Oficial le parece un asunto muy interesante en una zona donde los pisos son demasiado caros para los jóvenes, que se encuentran con muchos inconvenientes para acceder a la vivienda de alquiler debido a que hay muy pocos y la oferta de alquiler se





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

colapsa todos los años. Por ello, no le parece bien la idea de que no se construyan pisos sociales. La construcción de Viviendas de Protección Oficial sería una medida muy interesante para evitar la despoblación rural.

El Sr. Alcalde explica que ya en el Pleno del día 14 de enero de 2021, con la aprobación inicial de la modificación ya se explicó que en el año 2011 la propiedad había promovido una modificación de los usos de la parcela como VPO, porque entonces la normativa era muy beneficiosa para el desarrollo de VPO. Al desaparecer la Ley de Vivienda entonces vigente, se pierden los incentivos y ventajas para este tipo de construcción. No se está quitando un derecho al pueblo de Potes. La dotación para usos VPO de Potes, que es de preceptivo cumplimiento, se encuentra en Albanes, y por desgracia no se ha desarrollado. Hubo un intento de sacar adelante un proyecto de VPO, pero no hubo demanda. Hoy en día, las VPO, salvo que las haga el Gobierno Regional, no se hacen. Por iniciativa privada apenas se están haciendo.

El Sr. Alcalde quiere dejar claro que no se trata de un derecho que tuviera la Villa de Potes al aprobarse el PGOU y ahora se pierde. Fue una propuesta de la promotora que no salió adelante. Se trata de algo que ellos promovieron al creer que la finca tenía buenas condiciones, pero que no se pudo desarrollar a pesar de varios intentos.

3. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL BIEN PATRIMONIAL SITO EN LA CALLE INDEPENDENCIA 3. ADJUDICACIÓN POR EL PLENO.

Atendido que en el expediente consta propuesta de fecha 30 de marzo de 2021 para adopción de acuerdo por el Pleno y que se transcribe literalmente.

“Por acuerdo de Pleno de fecha 14 de enero de 2021 se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de arrendamiento del bien patrimonial sito en la calle Independencia 3 y se convocó la correspondiente subasta.

El 2 de febrero de 2021 se publicó el anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria nº 21, y el mismo día se publicó la licitación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Potes alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, con fecha 22 de febrero de 2021 procedió a la apertura de las proposiciones arrojando el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA Renta Mensual (IVA Excluido)
HARBUZ, S.L.	2.101,65 €
MOONDOG, S.L.	3.223,00 €
D. MANUEL CABO RODRÍGUEZ	2.623,00 €
MORENO & SANTEVAS, S.L.	3.615,50 €
D. CARLOS MORENO PÉREZ	3.115,50 €

A la vista de lo anterior, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a MORENO & SANTEVAS, CIF B42847426, por ser el licitador que presenta la proposición económica más ventajosa para los intereses públicos municipales, requiriéndole para que en el plazo de 10 días hábiles presente la documentación prevista en la cláusula duodécima del pliego, así como la garantía definitiva por importe de 14.850,00 euros.

Atendiendo que en el plazo conferido, MORENO & SANTEVAS ha presentado la documentación necesaria para formalizar el contrato y ha constituido la garantía definitiva exigida en el pliego de condiciones: Transferencia en concepto de fianza del expediente 3/2021 local calle Independencia en la cuenta corriente del Ayuntamiento de Potes en BANKIA de fecha 11/03/2021 por importe de 14.850 euros.

Procede, por tanto, la adjudicación del contrato, trámite para el que es competente el Pleno municipal, por tratarse de un contrato de duración superior a 4 años, de acuerdo con la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. No se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ya que el importe del contrato no supera el 20 % de los recursos ordinarios del presupuesto municipal, conforme al artículo 47.2 j) de la misma Ley.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

Atendiendo a la legislación aplicable y a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del sector público, según la cual, el Pleno es el órgano competente para la contratación del arrendamiento del local comercial en la calle Independencia nº 3, semisótano, si bien no es necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación por no superar el importe del contrato el 20 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto (artículo 47.2.j de la Ley de Bases de Régimen Local)

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1. Adjudicar a MORENO & SANTEVAS, S.L., con CIF B42847426, por una renta mensual de 3.115,50 euros (IVA excluido) según consta en el acta correspondiente, el contrato de arrendamiento del bien patrimonial sito en la calle Independencia 3 y una duración de quince años improrrogables desde la fecha de formalización del contrato.
2. Requerir al adjudicatario para que comparezca en la Secretaría el día y hora que al efecto se le señale, para formalizar el contrato en documento administrativo.
3. Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, pueda firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.
4. La garantía provisional depositada por el adjudicatario será retenida hasta que se formalice el contrato.
5. Publicar el resultado de la adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Potes.”

El Alcalde señala en relación con la propuesta, la existencia de un error de transcripción en el punto PRIMERO del acuerdo a adoptar, puesto que la cantidad ofertada por el licitador a quien la mesa propone la adjudicación no es 3115,50 €, sino 3.615,50 €, y por tanto la propuesta de acuerdo deberá ser la siguiente:

Se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1. Adjudicar a MORENO & SANTEVAS, S.L., con CIF B42847426, por una renta mensual de 3.615,50 euros (IVA excluido) según consta en el acta correspondiente, el contrato de arrendamiento del bien patrimonial sito en la calle Independencia 3 y una duración de quince años improrrogables desde la fecha de formalización del contrato.
2. Requerir al adjudicatario para que comparezca en la Secretaría el día y hora que al efecto se le señale, para formalizar el contrato en documento administrativo.
3. Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, pueda firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.
4. La garantía provisional depositada por el adjudicatario será retenida hasta que se formalice el contrato.
5. Publicar el resultado de la adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Potes.

Sometido el asunto a votación, EL PLENO POR UNANIMIDAD de los miembros que componen la Corporación, 7 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Socialista, (cero abstenciones) adopta el siguiente ACUERDO:

1. Adjudicar a MORENO & SANTEVAS, S.L., con CIF B42847426, por una renta mensual de 3.615,50 euros (IVA excluido) según consta en el acta correspondiente, el contrato de arrendamiento del bien patrimonial sito en la calle Independencia 3 y una duración de quince años improrrogables desde la fecha de formalización del contrato.
2. Requerir al adjudicatario para que comparezca en la Secretaría el día y hora que al efecto se le señale, para formalizar el contrato en documento administrativo.
3. Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, pueda firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.
4. La garantía provisional depositada por el adjudicatario será retenida hasta que se formalice el contrato.
5. Publicar el resultado de la adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Potes.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

4. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS FINES DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LIÉBANA Y PEÑARRUBIA. ACUERDO DE RATIFICACIÓN

Vista la propuesta de la Alcaldía, para adopción de acuerdo, que se transcribe:

“Visto certificado de acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia de fecha 11 de enero de 2021 por el que se aprueba definitivamente la modificación del artículo 3 de los Estatutos de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia al objeto de incorporar uno nuevo, el de “Servicios para la promoción de la erradicación de la violencia de género” y suprimir el de “Servicio de Matadero”, acordando su remisión a los Ayuntamientos mancomunados para que adopten el acuerdo de ratificación por sus Plenos por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2.g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Atendiendo al Informe del Secretario Interventor de la Mancomunidad en relación con la tramitación del expediente incoado a efectos de acordar la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad.

Considerando el Informe Favorable emitido por la Dirección General de Administración Local de fecha 30 de noviembre de 2020.

En base a lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley de Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1. *Ratificar el Acuerdo de aprobación definitiva de la modificación del artículo 3 de los Estatutos de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia.*
2. *Remitir Certificado del Acuerdo adoptado a la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia.”*

EL PLENO del Ayuntamiento POR UNANIMIDAD de los miembros que componen la Corporación, 7 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal Socialista, (cero abstenciones) adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Ratificar el Acuerdo de aprobación definitiva de la modificación del artículo 3 de los Estatutos de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia.

SEGUNDO. Remitir Certificado del Acuerdo adoptado a la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia.”

5. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Nº 77 DE 11/03/2021, 94 DE 19/03/2021 y 107 de 29/03/2021, DE APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITO Nº 1/2021, 2/2021 y 3/2021 POR GENERACIÓN DE CRÉDITO

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito por Transferencia de Crédito de la Misma área de gasto:

“

1. Modificación nº 1/2021:

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 1 del Presupuesto del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Potes, adopta la modalidad de Generación de Créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

		Generación de Créditos		
Orgánica	Económica	Denominación		Importe
4500	63900	Mejora de Infraestructuras		14.850,00
Total GC.....				14.850,00





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

2º Financiación

Esta Generación de Créditos, se financia con cargo a los siguientes conceptos del Presupuesto de Ingresos:

Ampliación Previsión de Ingresos			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	38000	Reintegro de avales	14.850,00
Total API.....			14.850,00

2. Modificación nº 2 /2021:

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe	
Generación de Crédito		2410	13102	Laboral Temporal. Orden EPS/27/2020 Subvención Programa Prácticas Laborales en EELL en el marco de la Garantía Juvenil	9.000,00	
Generación de Crédito		2410	16003	Cuotas sociales. Orden EPS/27/2020. Subvención Programa Prácticas Laborales en EELL en el marco de la Garantía Juvenil	3.300,00	
Generación de Crédito		2410	22611	Costes Tutoría Subvención Orden EPS/27/2020 Prácticas Laborales en EELL en el marco de la Garantía Juvenil	2.700,00	
Total Aumento					15.000,00	

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		45083	Orden EPS/27/2020 Subvención Programa Prácticas Laborales en EELL en el marco de la Garantía Juvenil	15.000,00
Total Aumento				15.000,00

3. Modificación nº 3 /2021

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 3 del Presupuesto del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Potes, adopta la modalidad de Generación de Créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Generación de Créditos				
Orgánica	Económica	Denominación	Importe	
	9200	22609	Gastos diversos - Polideportivo Municipal y piscinas municipales-desfibriladores Orden UIC/23/2020 de 23 de junio	3.085,68
Total GC.....			3.085,68	

2º Financiación

Esta Generación de Créditos, se financia con cargo a los siguientes conceptos del Presupuesto de Ingresos:

Ampliación Previsión de Ingresos			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

45060	Subvenciones Gobierno de Cantabria – Orden UCI/23/2020 de 23 de junio para la adquisición de dos desfibriladores	3.085,68
	Total API.....	3.085,68

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 77/2021 de 11 de marzo de 2021:

“DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 1 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2021

FRANCISCO J. GOMEZ RUIZ, El Alcalde, del Ayuntamiento de Potes, visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 1 de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 1 del ejercicio 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

		Generación de Créditos		
Orgánica	Económica	Denominación		Importe
4500	63900	Mejora de Infraestructuras		14.850,00
Total GC.....				14.850,00

		Ampliación Previsión de Ingresos		
Orgánica	Económica	Denominación		Importe
	38000	Reintegro de avales		14.850,00
Total API.....				14.850,00

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 94/2021 de 19 de marzo de 2021:

DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2021

FRANCISCO J. GOMEZ RUIZ, El Alcalde, del Ayuntamiento de Potes, visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 2 de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 2 del ejercicio 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

		Generación de Créditos		
Orgánica	Económica	Denominación		Importe
2410	13102	Laboral Temporal. Orden EPS/27/2020 Subvención Programa Prácticas		9.000,00





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06

C/San Roque, 7

39570 POTES (Cantabria)

CIF: P-3905500-I

ayuntamiento@potes.es

	2410	16003	Laborales en EELL en el marco de la Garantía Juvenil	
	2410	22611	Cuotas sociales. Orden EPS/27/2020. Subvención Programa Prácticas Laborales en EELL en el marco de la Garantía Juvenil	3.300,00
			Costes Tutoría Subvención Orden EPS/27/2020 Prácticas Laborales en EELL en el marco de la Garantía Juvenil	2.700,00
Total GC.....				15.000,00

Ampliación Previsión de Ingresos			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	45083	Orden EPS/27/2020 Subvención Programa Prácticas Laborales en EELL en el marco de la Garantía Juvenil	15.000,00
Total API.....			15.000,00

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 107/2021 de 29 de marzo de 2021:

DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 3 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2021

FCO JAVIER GOMEZ RUIZ, Alcalde del Ayuntamiento de Potes, visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 3 de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 3 del ejercicio 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

Generación de Créditos				
Orgánica	Económica	Denominación	Importe	
	9200	22609	Gastos diversos - Polideportivo Municipal y piscinas municipales-desfibriladores Orden UIC/23/2020 de 23 de junio	3.085,68
Total GC.....				3.085,68

Ampliación Previsión de Ingresos			
Orgánica	Económica	Denominación	Importe
	45060	Subvenciones Gobierno de Cantabria – Orden UIC/23/2020 de 23 de junio para adquisición de dos desfibriladores	3.085,68
Total API.....			3.085,68

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

Los miembros de la Corporación, se dan por enterados de las Resoluciones de Alcaldía nº 77 de 11/03/2021, nº 94/2021 de 19 de marzo y nº 107/2021 de 29/03/2021 de aprobación de las modificaciones de crédito nº 1/2021, 2/2021 y 3/2021, transferencias de crédito de la misma área de gasto.

6. INFORMACIÓN AL PLENO DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO DEL 4º TRIMESTRE DE 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se da cuenta al Pleno del informe sobre período medio de pago del 4º trimestre del 2020, que han sido remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Según el citado Informe, el Período Medio de Pago del 4º trimestre de 2020 es de **7,14 días**

La corporación se da por enterada.

7. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA, DESDE LA RESOLUCIÓN NÚMERO Nº 13/2021 DE 11 DE ENERO DE 2021 HASTA LA Nº 108/2021 DE 29 DE MARZO DE 2021

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última dación de cuentas, según la siguiente relación y cuyo texto íntegro consta en el expediente:

RESOLUCIONES Nº 13/2021 A Nº 108/2021:

"NOMBRE";"FECHA";"RESUMEN";"EXPEDIENTE";"PROCEDIMIENTO";"ESTADO"

"DECRETO 2021-0108 [PROVIDENCIA DE INICIO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITO SUBVENCIÓN ORDEN UIC-23-2020 ADQUISICIÓN DESFIBRILADORES]";"29/03/21 10:15";"DE INICIO DE EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN ORDEN UIC/23/2020 DE 23 DE JUNIO PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS DESFIBRILADORES";"102/2021";"SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0107 [DECRETO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SUBVENCIÓN ORDEN UIC-23-2020 ADQUISICIÓN DOS DESFIBRILADORES]";"29/03/21 10:15";"DE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN ORDEN UIC/23/2020 DE 23 DE JUNIO PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS DESFIBRILADORES";"102/2021";"SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0106 [RESOLUCIÓN ADJUDICANDO CONTRATO MENOR SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA]";"29/03/21 9:24";"DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA CUBIERTA PISCINA";"100/2021";"CONTRATACIONES."; "FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0105 [RESOLUCIÓN SOLICITANDO INFORMES]";"29/03/21 8:17";"SOLICITANDO INFORMES";"100/2021";"CONTRATACIONES."; "FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0104 [PROVIDENCIA INICIO CONTRATO MENOR SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA CUBIERTA PISCINA]";"26/03/21 13:54";"DE INICIO CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA CUBIERTA PISCINA";"100/2021";"CONTRATACIONES."; "FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0103 [RESOLUCIÓN PAGO PROPORCIONAL RENTAS LOCALES]";"26/03/21 13:03";"ACORDANDO PAGO PROPORCIONAL RENTA LOCALES";"111/2020";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0102 [RESOLUCIÓN DE PAGOS 24 MARZO 2021, FACTURA ABS INFORMATICA SL. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO.]";"24/03/21 13:51";"RESOLUCIÓN DE PAGOS 24 MARZO 2021, FACTURA ABS INFORMATICA SL. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

"DECRETO 2021-0101 [RESOLUCIÓN DE PAGOS 24 MARZO 2021, DIETAS MIEMBROS TRIBUNAL SELECCIÓN SOCORRISTA MONITOR PISCINA. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO.];"24/03/21 13:29";"RESOLUCIÓN DE PAGOS 24 MARZO 2021, DIETAS MIEMBROS TRIBUNAL SELECCIÓN SOCORRISTA MONITOR PISCINA. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO.";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0100 [RESOLUCIÓN DE PAGOS 24 MARZO 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO.];"24/03/21 10:37";"RESOLUCIÓN DE PAGOS 24 MARZO 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0099 [RESOLUCIÓN APROBANDO BOLSA MONITOR SOCORRISTA];"24/03/21 10:16";"APROBANDO BOLSA MONITOR-SOCORRISTA";"28/2021";"SELECCIONES DE PERSONAL Y PROVISIONES DE PUESTOS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0098 [RESOLUCION BAJA POR CADUCIDAD PADRON HABITANTES D. MATHEUS MAGALHAES MOREIRA];"24/03/21 8:12";"ORDENANDO BAJA POR CADUCIDAD EN PADRON HABITANTES D. MATHEUS MAGALHAES MOREIRA";"79/2021";"PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ALTA O RENOVACIÓN)";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0097 [RESOLUCION BAJA POR CADUCIDAD PADRON HABITANTES JAMES DANIEL ALVAREZ ZAPATA];"24/03/21 8:12";"ORDENANDO BAJA POR CADUCIDAD PADRON HABITANTES JAMES DANIEL ALVAREZ ZAPATA";"78/2021";"PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ALTA O RENOVACIÓN)";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0095 [RESOLUCION ORDENANDO INCOACION EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO D. MANUEL OLIVEIRA FERREIRA];"24/03/21 8:11";"ORDENANDO INCOACIÓN EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO EN PADRON DE HABITANTES DE D. MANUEL OLIVEIRA FERREIRA";"82/2021";"PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ALTA O RENOVACIÓN)";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0096 [RESOLUCION BAJA POR CADUCIDAD PADRON HABITANTES D. GUADALUPE OLIVA NEGRON];"24/03/21 8:11";"ORDENANDO BAJA POR CADUCIDAD PADRON HABITANTES D. GUADALUPE OLIVA NEGRON";"80/2021";"PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ALTA O RENOVACIÓN)";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0094 [DECRETO APROBANDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2-2021];"19/03/21 12:32";"DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2-2021";"92/2021";"MODIFICACIÓN DE CRÉDITO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0093 [PROVIDENCIA INICIANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO];"19/03/21 11:46";"DE INICIO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2-2021 POR GENERACIÓN DE CRÉDITO";"92/2021";"MODIFICACIÓN DE CRÉDITO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0092 [RESOLUCION APROBANDO PROYECTO Y SOLICITUD SUBVENCION ENERGIAS RENOVABLES];"19/03/21 10:15";"APROBANDO PROYECTO Y SOLICITUD DE SUBVENCION ENERGIAS RENOVABLES 2021";"91/2021";"SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0091 [RESOLUCION LICENCIA DE OBRA CEPESA];"18/03/21 10:54";"OTORGANDO LICENCIA DE OBRA PARA DESMANTELAMIENTO ESTACION SERVICIO CEPESA EN SAN ROQUE 33";"329/2020";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0090 [RESOLUCIÓN DE PAGOS 17 MARZO 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO.];"17/03/21 10:29";"RESOLUCIÓN DE PAGOS 17 MARZO 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO.";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0089 [RESOLUCIÓN PAGO TASA AGUA 4º TRIMESTRE 2020 PLAN LIÉBANA-CAMALEÑO. LIQUIDACIÓN MOD. 047 GOBIERNO CANTABRIA];"16/03/21 13:58";"RESOLUCIÓN PAGO TASA AGUA 4º TRIMESTRE 2020 PLAN LIÉBANA-CAMALEÑO. LIQUIDACIÓN MOD. 047 GOBIERNO CANTABRIA";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0088 [RESOLUCIÓN PAGOS TASA Y PRECIO PÚBLICO RESIDUOS ENERO-2021];"16/03/21 13:58";"ESOLUCIÓN PAGOS TASA Y PRECIO PÚBLICO RESIDUOS ENERO-2021";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0086 [RESOLUCIÓN APROBANDO EXPEDIENTE Y PLIEGOS SAD];"16/03/21 9:27";"APROBANDO EXPEDIENTE Y PLIEGOS SERVICIO DE AYUDA DOMICILIO";"83/2021";"CONTRATACIONES";"FIRMAS COMPLETAS"





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

VEGA";"73/2021";"INHUMACIONES EN UNIDAD FUNERARIA (NICHOS, PANTEONES, COLUMBARIOS,...)";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0070 [RESOLUCION LICENCIA DE OBRA AMINFA PLAZA RESTAURACIÓN S.L]";"9/03/21 9:51";"OTORGANDO LICENCIA DE OBRA MENOR A AMINFA LA PLAZA RESTAURACIÓN S.L";"72/2021";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0069 [RESOLUCION LICENCIA DE OBRA MENOR D. IGNACIO GARCIA GARCIA]";"9/03/21 9:51";"OTORGANDO LICENCIA DE OBRA MENOR A D. IGNACIO GARCIA GARCIA EN LA PEREDA";"71/2021";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0068 [RESOLUCIÓN APRBANDO RELACIÓN ADMITIDOS BOLSA MONITOR SOCORRISTA]";"8/03/21 13:57";"APROBANDO LISTA ASPIRANTES BOLSA MONITOR SOCORRISTA";"28/2021";"SELECCIONES DE PERSONAL Y PROVISIONES DE PUESTOS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0067 [RESOLUCION INCOANDO EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICION EN PADRON DE HABITANTES DE D. ROMAN STROPA]";"4/03/21 10:00";"INCOANDO EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN PADRON DE HABITANTES DE D. ROMAN STROPA";"27/2021";"PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ALTA O RENOVACIÓN)";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0066 [RESOLUCION ORDENANDO LA CADUCIDAD INSCRIPCION PADRONAL JAMILTT DEL SOCORRO CASCO]";"4/03/21 10:00";"ORDENANDO LA CADUCIDAD INSCRIPCION PADRONAL D. JAMILETT DEL SOCORRO CASCO";"26/2021";"PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ALTA O RENOVACIÓN)";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0065 [RESOLUCIÓN ACORDANDO CRECTIFICACIÓN CONTABLE]";"4/03/21 9:42";"DE RECTIFICACIÓN ANOTACIÓN CONTABLE";"6/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0064 [RESOLUCIÓN DE PAGOS 3 MARZO 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO.]";"3/03/21 20:53";"RESOLUCIÓN DE PAGOS 3 MARZO 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO."; "2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0063 [RESOLUCIÓN PAGO RECARGO EJECUTIVO TASA Y PRECIO PÚBLICO RESIDUOS JUNIO 2020. LIQUIDACIÓN MOD.023 DEL GOBIERNO CANTABRIA]";"3/03/21 11:25";"RESOLUCIÓN PAGO RECARGO EJECUTIVO TASA Y PRECIO PÚBLICO RESIDUOS JUNIO 2020. LIQUIDACIÓN MOD.023 DEL GOBIERNO CANTABRIA";"64/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0062 [RESOLUCION LICENCIA DE OBRA MENOR D. JESUS MELON RUIZ EN CALLE DOCTOR ENCINAS 6-2]";"3/03/21 9:33";"LICENCIA DE OBRA MENOR EN CALLE DOCTOR ENCINAS. D. JESUS MELON RUIZ";"67/2021";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0061 [RESOLUCION LICENCIA DE OBRA CAMBIO CARPINTERIA EXTERIOR D. AUXIBIO SANTERVAS CUESTA]";"3/03/21 9:09";"LICENCIA DE OBRA CAMBIO CARPINTERIA EXTERIOR. D. AUXIBIO SANTERVAS CUESTA";"68/2021";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0060 [RESOLUCIÓN PAGO RECARGO EJECUTIVO TASA AGUA 2º TRIMESTRE 2020. LIQUIDACIÓN MOD.023 DEL GOBIERNO CANTABRIA]";"2/03/21 14:24";"RESOLUCIÓN PAGO RECARGO EJECUTIVO TASA AGUA 2º TRIMESTRE 2020. LIQUIDACIÓN MOD.023 DEL GOBIERNO CANTABRI";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0059 [RESOLUCIÓN PAGOS TASA Y PRECIO PÚBLICO RESIDUOS DICIEMBRE 2020]";"24/02/21 11:25";"RESOLUCIÓN PAGOS TASA Y PRECIO PÚBLICO RESIDUOS DICIEMBRE 2020";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0058 [RESOLUCIÓN, BONIFICACIÓN AÑO 2021 DE TARIFAS DE AGUA Y BASURA A REF. 1243 GUADALUPE PUENTE DÍAZ]";"24/02/21 10:10";"RESOLUCIÓN, BONIFICACIÓN AÑO 2021 DE TARIFAS DE AGUA Y BASURA A REF. 1243 GUADALUPE PUENTE DÍAZ";"57/2021";"BONIFICACIÓN O EXENCIÓN TRIBUTARIA";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0057 [RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO MENOR DE SERVICIOS]";"19/02/21 10:49";"DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO Y DEFENSA EN JUICIO";"290/2020";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

"DECRETO 2021-0056 [RESOLUCIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS AL ESTUDIO CURSO 2020-2021]";"19/02/21 9:44";"RESOLUCIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDAS AL ESTUDIO CURSO 2020-2021";"251/2020";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0055 [PROVIDENCIA DE INICIO CONTRATO MENOR SERVICIOS]";"18/02/21 14:49";"DE INICIO CONTRATO MENOR SERVICIOS DE ASISTENCIA JURÍDICA Y DEFENSA EN JUICIO";"290/2020";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0053 [RESOLUCIÓN PAGOS 18 FEBRERO 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO]";"18/02/21 11:53";"RESOLUCIÓN PAGOS 18 FEBRERO 2021, FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0054 [RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS A D. ROBERTO CANGAS GONZALEZ 2 HORAS SAD NOVIEMBRE SIN SERVICIO]";"18/02/21 11:53";"RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS A D. ROBERTO CANGAS GONZALEZ 2 HORAS SAD NOVIEMBRE SIN SERVICIO";"349/2020";"SERVICIOS SOCIALES (ALTA O SEGUIMIENTO)";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0052 [RESOLUCIÓN ACORDANDO INICIO ACCIONES JUDICIALES]";"18/02/21 10:48";"DE INICIO ACCIONES JUDICIALES CONTRA PARALIZACIÓN OBRAS REURBANIZACIÓN EN LA CALLE CÁNTABRA";"290/2020";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0051 [RESOLUCION AUTORIZANDO DEPOSITO CENIZAS D. GABRIEL ANGEL VILLAR FERNANDEZ]";"17/02/21 8:45";"AUTORIZANDO DEPOSITO DE CENIZAS DE D. GABRIEL ANGEL VILLAR FERNANDEZ EN CEMENTERIO MUNICIPAL";"59/2021";"INHUMACIONES EN UNIDAD FUNERARIA (NICHOS, PANTEONES, COLUMBARIOS,...)";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0050 [RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS BYRON G. AGUILAR ZAMBRANO]";"16/02/21 13:57";"RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS BYRON G. AGUILAR ZAMBRANO."; "117/2020";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0049 [RESOLUCION LICENCIA DE OBRA D. ANGEL MARTINEZ DE COS]";"16/02/21 12:15";"OTORGANDO LICENCIA DE OBRA MENOR A D. ANGEL MARTINEZ DE COS EN CALLE CIMAVILLA";"45/2021";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0048 [RESOLUCION LICENCIA DE OBRA MENOR D. MARIA PILAR SANTERVAS ORMAECHEA]";"16/02/21 11:58";"OTORGANDO LICENCIA DE OBRA MENOR A D. MARIA PILAR SANTERVAS ORMAECHEA EN SAN ROQUE 35";"56/2021";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0047 [RESOLUCION RECTIFICANDO ERROR LIQUIDACIÓN LICENCIA DE OBRA MARIA ACEREDA]";"16/02/21 11:25";"RECTIFICANDO LICENCIA DE OBRA OTORGADA A D. MARIA ACEREDA COBO";"120/2017";"LICENCIA URBANÍSTICA";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0046 [RESOLUCIÓN PAGOS TASA Y PRECIO PÚBLICO RESIDUOS NOVIEMBRE 2020]";"12/02/21 18:05";"RESOLUCIÓN PAGOS TASA Y PRECIO PÚBLICO RESIDUOS NOVIEMBRE 2020";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0045 [RESOLUCIÓN COLABORACIÓN CON CLUB FUTBOL VALLE LEBANIEGO TEMPORADA 2020-2021]";"12/02/21 12:31";"RESOLUCIÓN COLABORACIÓN CON CLUB FUTBOL VALLE LEBANIEGO TEMPORADA 2020-2021";"55/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0044 [RESOLUCIÓN SOLICITANDO INFORME PREVIO]";"12/02/21 12:31";"SOLICITANDO INFORME PREVIO";"290/2020";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0043 [RESOLUCIÓN CONCEDIENDO LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA A LA D.G. DE IGUALDAD Y MUJER, PARA COLOCACIÓN DE TOTEM CONMEMORATIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA]";"12/02/21 11:55";"RESOLUCIÓN CONCEDIENDO LICENCIA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA A LA D.G. DE IGUALDAD Y MUJER, PARA COLOCACIÓN DE TOTEM CONMEMORATIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA";"54/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0041 [RESOLUCION LICENCIA DE OBRA ARREGLO FACHADA D. JULIAN ZURRO LLORENTE]";"9/02/21 9:59";"OTORGANDO LICENCIA DE OBRA PARA ARREGLO DE FACHADA A D. JULIAN ZURRO LLORENTE";"46/2021";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

"DECRETO 2021-0042 [RESOLUCION LICENCIA DE OBRA COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICIO NEVADA]";"9/02/21 9:59";"OTORGANDO LICENCIA DE OBRA A COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO NEVADA";"44/2021";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0040 [RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN CAMBIO VEHÍCULO TAXI LICENCIA N° 3 A D. JESUS ANGEL GOMEZ CIRES]";"8/02/21 18:15";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN CAMBIO VEHÍCULO TAXI LICENCIA N° 3 A D. JESUS ANGEL GOMEZ CIRES";"48/2021";"SUSTITUCIONES DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A UNA LICENCIA DE AUTO-TAXI";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0038 [RESOLUCION ORDENANDO BAJA POR INSCRIPCION INDEBIDA PADRON HABITANTES D. GIORGI MUSHKUDIANI]";"8/02/21 13:49";"ORDENANDO LA BAJA POR INSCRIPCION INDEBIDA EN PADRON HABITANTES DE D. GIORGI MUSHKUDIANI";"310/2020";"PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (BAJA)";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0039 [RESOLUCION CONTESTANDO ESCRITOS GM SOCIALISTA]";"8/02/21 13:49";"CONTESTANDO ESCRITOS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA";"290/2020";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0037 [RESOLUCIÓN PAGOS 3 FEBRERO 2021. FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO]";"3/02/21 14:06";"RESOLUCIÓN PAGOS 3 FEBRERO 2021. FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0036 [RESOLUCIÓN -2021. ALTA EN SAD, SERVICIO DE ATENCIÓN A DOMICILIO DE D. FRANCISCO LÓPEZ CERDÁ]";"29/01/21 9:58";"RESOLUCIÓN -2021. ALTA EN SAD, SERVICIO DE ATENCIÓN A DOMICILIO DE D. FRANCISCO LÓPEZ CERDÁ";"37/2021";"SERVICIOS DE TELEASISTENCIA O AYUDA A DOMICILIO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0035 [RESOLUCIÓN PAGOS 26 ENERO 2021. VALES POTESUMA 2ª CONVOCATORIA. ORDEN DE PAGO]";"26/01/21 14:44";"RESOLUCIÓN PAGOS 26 ENERO 2021. VALES POTESUMA 2ª CONVOCATORIA. ORDEN DE PAGO";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0034 [RESOLUCION LICENCIA DE OBRA MENOR D. MARIA DEL MAR RIEGA DOMINGUEZ CAMBIO VENTANAS]";"26/01/21 9:03";"CONCEDIENDO LICENCIA DE OBRA MENOR PARA CAMBIO DE VENTANAS A D. MARIA DEL MAR RIEGA DOMINGUEZ";"38/2021";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0033 [PROVIDENCIA APROBANDO BASES]";"20/01/21 12:19";"APROBANDO BASES FORMACIÓN BOLSA DE CANDIDATOS MONITOR SOCORRISTA";"28/2021";"SELECCIONES DE PERSONAL Y PROVISIONES DE PUESTOS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0032 [RESOLUCIÓN CONCEDIENDO A JOSÉ LUIS SANTEVÁS GUTIÉRREZ BONIFICACIÓN IVTM, BU-1140-U]";"19/01/21 14:04";"RESOLUCIÓN CONCEDIENDO A JOSÉ LUIS SANTEVÁS GUTIÉRREZ BONIFICACIÓN IVTM, BU-1140-U";"15/2021";"BONIFICACIÓN O EXENCIÓN TRIBUTARIA";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0031 [PROVIDENCIA DE INICIO BOLSA]";"18/01/21 20:03";"DE INICIO FORMACIÓN BOLSA MONITOR SOCORRISTA";"28/2021";"SELECCIONES DE PERSONAL Y PROVISIONES DE PUESTOS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0030 [PROVIDENCIA DE INICIO BOLSA]";"18/01/21 11:11";"DE INICIO FORMACIÓN BOLSA CONTRATACIÓN INTERINA PUESTO DE ENCARGADO INSTALACIONES DEPORTIVAS";"28/2021";"SELECCIONES DE PERSONAL Y PROVISIONES DE PUESTOS";"ANULADO"

"DECRETO 2021-0029 [RESOLUCIÓN ADJUDICANDO CONTRATO MENOR OBRAS DE REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE CÁNTABRA]";"15/01/21 16:48";"DE ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR OBRAS DE RENOVACIÓN PAVIMENTO CALLE CÁNTABRA";"290/2020";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0028 [RESOLUCION AUTORIZANDO EXHUMACION CEMENTERIO D. JULIAN MARCOS VILLANUEVA Y EULALIA MARTINEZ GONZALEZ]";"15/01/21 8:52";"AUTORIZANDO EXHUMACION Y REINHUMACION EN CEMENTERIO MUNICIPAL D. EULALIA MARTINEZ GONZALEZ Y D. JULIAN MARCOS VILLANUEVA";"358/2020";"EXHUMACIONES DE UNIDAD FUNERARIA (NICHOS, PANTEONES, COLUMBARIOS,...)";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0026 [[RESOLUCION AUTORIZANDO LA INHUMACION DE D.ANTONIO MARTIN SAIZ]";"14/01/21 11:04";"AUTORIZANDO INHUMACION EN CEMENTERIO MUNICIPAL D. ANTONIO MARTIN





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES

Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

SAIZ";"22/2021";"INHUMACIONES EN UNIDAD FUNERARIA (NICHOS, PANTEONES, COLUMBARIOS,...)";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0027 [RESOLUCION CONCESION AYUDA NACIMIENTO HIJO ELSA SANCHEZ Y CONSTANTINO ALVAREZ]";"14/01/21 11:04";"CONCEDIENDO AYUDA NACIMIENTO DE HIJO A D. ELSA SANCHEZ Y CONSTANTINO ALVAREZ";"21/2021";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0025 [RESOLUCIÓN PAGOS ENERO 2021. FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO]";"13/01/21 13:03";"RESOLUCIÓN PAGOS ENERO 2021. FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0024 [RESOLUCIÓN PAGOS ENERO 2021. FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO]";"13/01/21 11:42";"RESOLUCIÓN PAGOS ENERO 2021. FACTURAS VARIAS. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDEN DE PAGO";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"ANULADO"

"DECRETO 2021-0023 [PROVIDENCIA DE INICIO CONTRATO MENOR LA CÁNTABRA]";"12/01/21 13:46";"DE INICIO CONTRATO MENOR OBRAS RENOVACIÓN PAVIMENTACIÓN CALLE LA CÁNTABRA";"290/2020";"PROCEDIMIENTO GENÉRICO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0022 [RESOLUCIÓN PAGO ANUALIDAD GAL 2020. PROGRAMA LEADER CANTABRIA 2014-2020]";"12/01/21 12:45";"RESOLUCIÓN PAGO ANUALIDAD GAL 2020. PROGRAMA LEADER CANTABRIA 2014-2020";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0019 [[RESOLUCION DECRETANDO CADUCIDAD INSCRIPCION PADRONAL D. LIZ ALESSANDRA CHAVEZ MARTINEZ ERROR 111]";"12/01/21 12:45";"DECRETANDO CADUCIDAD INSCRIPCION PADRONAL D.LIZ ALESANDRA CHAVEZ MARTINEZ. ERROR 111";"339/2020";"PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ALTA O RENOVACIÓN)";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0020 [[RESOLUCION DECRETANDO CADUCIDAD INSCRIPCION PADRONAL D. RONIE OLIVA NEGRON ERROR 111]";"12/01/21 12:45";"DECRETANDO CADUCIDAD INSCRIPCION PADRONAL D. RONIE OLIVA NEGRON. ERROR 111";"341/2020";"PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ALTA O RENOVACIÓN)";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0021 [RESOLUCIÓN PAGO GAL 2020. PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA Y PROGRAMA RADIO]";"12/01/21 12:45";"RESOLUCIÓN PAGO AL GAL 2020. PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA Y PROGRAMA RADIO";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0018 [[RESOLUCION DECRETANDO CADUCIDAD INSCRIPCION PADRONAL D. JOSE JULIAN CHAVEZ MARTINEZ ERROR 111]";"12/01/21 12:45";"DECRETANDO CADUCIDAD INSCRIPCION PADRONAL D. JOSE JULIAN CHAVEZ MARTINEZ. ERROR 111";"338/2020";"PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ALTA O RENOVACIÓN)";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0017 [[RESOLUCION DECRETANDO CADUCIDAD INSCRIPCION PADRONAL D. WENDY YADIRA MARTINEZ MATUTE ERROR 111]";"12/01/21 12:45";"DECRETANDO CADUCIDAD INSCRIPCION PADRONAL D. WENDY YADIRA MARTINEZ MATUTE. ERROR 111";"340/2020";"PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ALTA O RENOVACIÓN)";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0016 [RESOLUCION LICENCIA DE OBRA D. JUAN SIMON BAREA ARREGLO INTERIOR, REPARACION CUBIERTA Y FACHADA]";"12/01/21 12:45";"OTORGANDO LICENCIA DE OBRA ARREGLO INTERIOR Y CUBIERTA EN ALBANES D. JUAN SIMON BAREA";"19/2021";"LICENCIAS URBANÍSTICAS";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0015 [RESOLUCIÓN PAGO ENTREGA CUOTAS ORDINARIAS MANCOMUNIDAD 2020. 4º -CUOTA -2020]";"11/01/21 17:00";"RESOLUCIÓN PAGO ENTREGA CUOTAS ORDINARIAS MANCOMUNIDAD 2020: 4ª -CUOTA -2020";"2/2021";"CERTIFICADOS O INFORMES";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0014 [RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DÍA 14 DE ENERO DE 2021]";"11/01/21 10:48";"DE CONCOATORIA PLENO DÍA 14 DE ENERO DE 2021";"PLN/2021/1";"CONVOCATORIA DE EL PLENO";"FIRMAS COMPLETAS"

"DECRETO 2021-0013 [RESOLUCION AUTORIZANDO LA INHUMACION DE D.MANUEL JULIAN COTERA PRIETO]";"11/01/21 10:03";"AUTORIZANDO INHUMACION CEMENTERIO MUNICIPAL D. MANUEL JULIAN COTERA PRIETO";"18/2021";"INHUMACIONES EN UNIDAD FUNERARIA (NICHOS, PANTEONES, COLUMBARIOS,...)";"FIRMAS COMPLETAS"





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

Los miembros de la Corporación, se dan por enterados.

7. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación el Sr. Alcalde procede a contestar las preguntas presentadas el día 7 de abril de 2021, registro de entrada nº 489, por la portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Potes, y pide su inclusión en el acta de la Sesión Plenaria:

1.- ¿Cuál es el estado actual en el que se encuentra la tramitación del procedimiento judicial de la obra de la c/ Cántabra?

- El 19 de marzo de 2021 la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha dictado un Auto Acordando la suspensión de la ejecutividad de la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica de fecha 1 de febrero de 2021, en la parte en que acuerda la paralización inmediata de las obras de pavimentación de la calle Cántabra.
- El 29 de marzo el TSJ nos notificó la Diligencia de Ordenación concediéndonos 20 días para formalizar la Demanda contra la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica de fecha 1 de febrero de 2021, en la parte en que acuerda la paralización inmediata de las obras de pavimentación de la calle Cántabra.

2.- ¿A qué letrado se le ha adjudicado el contencioso del caso de la obra de la c/ Cántabra?

- En el Decreto 2021-0057 se adjudica el contrato menor del servicio de asistencia y defensa jurídica al despacho de abogados del Río Miera.

3.- ¿Se ha solicitado algún informe externo aparte de los presentados por el arquitecto municipal y la secretaria?

- No

4.- ¿Cuál es el coste del procedimiento judicial en el supuesto de que se pierda? Y ¿Cuál es el coste de la sustitución del solado?

- En el Decreto 2021-0057 se estima al alza el coste del contrato menor del servicio de asistencia y defensa jurídica. En el estado actual del procedimiento, en que aún no se ha presentado la demanda, no se pueden determinar las costas procesales para el caso de que se desestimase el recurso planteado. De hecho, el Tribunal podría acordar su no imposición, de apreciar circunstancias que así lo justifiquen, o incluso modular su cuantía.
- No se puede saber en estos momentos

5.- ¿Con qué autorización ha contado el Ayuntamiento para continuar la obra, estando ésta parada por Patrimonio y antes de la resolución de la medida cautelar del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria?

- Mediante Resolución de 24 de febrero de 2021 de la D.G. de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, se insta al Ayuntamiento de Potes a que *"Hasta que puedan reanudarse y concluirse las obras de reurbanización de la calle Cántabra, el Ayuntamiento de Potes deberá adoptar las medidas provisionales oportunas para garantizar el tránsito de los viandantes y el acceso a las viviendas y establecimientos comerciales y de hostelería ubicados en la misma, con las debidas condiciones de seguridad"*

Seguidamente y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la Sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, del mismo día en que se ha iniciado.

Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, de lo que yo, la Secretaria -Interventora, DOY FE.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es



El Alcalde.

La Secretaria- Interventora.

Fdo. Francisco Javier Gómez Ruiz.

Fdo. Marta Correas Gutiérrez.

